



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE CIUDAD DE SANTA MARTA DE
TORMES CELEBRADO EL DIA 2 DE ABRIL DE 2012**

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE

D. Julio de la Torre Hernández

VOCALES

D. Miguel Ángel Moreno Valle
D. Cesar Conde Sánchez
D. Raúl Sánchez Borrego
D. Jesús Sánchez Sánchez
D. Juan Agustín Acevedo Moreno
D. Francisco Carmelo Martín Rodríguez
D. Manuel Verdejo Polo
D. Florián Alonso Vicente
D. Ángel Rubio Cid

JUSTIFICACIONES

Excusan su asistencia:

D. Antonio Muñoz Sánchez
D. Juan Emilio Arranz Camarero
D. Francisco Miguel García Rodríguez

El Presidente D. Javier Cascante Roy y de D. David Mingo Pérez se justifica por tener inexcusablemente que atender tema importante del Ayuntamiento en Valladolid.

No obstante se incorporan una vez empezada la sesión.

SECRETARIA

Dña. M^a Cruz Gacho Conde

En Santa Marta de Tormes, siendo las 19:40 horas del día 2 de abril de 2012, se reunieron en el salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que anteriormente se indican, presididas por el Vicepresidente y asistidos por la Secretaria que suscribe, al objeto de celebrar la correspondiente reunión de los miembros del Consejo de Ciudad de conformidad con la convocatoria tramitada al efecto.

Antes de comenzar con los puntos del día el Sr. Vicepresidente, comunica a los miembros del Consejo que el presidente, D. Javier Cascante Roy, por tener que atender asuntos municipales no puede presidir esta sesión del Consejo de Ciudad, pero se incorporará a él antes de que termine.



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

El Vicepresidente excusa a D. Francisco Miguel García Rodríguez, D. David Mingo Pérez, D. Antonio Muñoz Sánchez y D. Juan Emilio Arranz Camarero que por motivos varios no han podido asistir.

PUNTO PRIMERO.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2011

Sometida a votación el Acta del Consejo de Ciudad, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.

PRESENTACION DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2012

El Vicepresidente informa a los miembros del Consejo de Ciudad que el Presidente ha invitado a esta sesión a la Concejala de Economía y Hacienda del Ayuntamiento, D^a Chabela de la Torre, para que nos haga una presentación exhaustiva de los presupuestos. Agradece su presencia y le cede la palabra.

Buenas noches a todos, la documentación que consta en el expediente es la siguiente:

- Los informes de intervención y económico-financiero
- Anteproyecto de presupuesto 2012 tanto de gastos como de ingresos.
- También está el cálculo del ahorro bruto
- El anexo de inversiones
- Liquidación de 2010 y liquidación del presupuesto 2011

Comento brevemente las diferencias más significativas respecto al presupuesto 2011

Comienzo por los ingresos.

Las cantidades consignadas en los diferentes conceptos de ingresos responden a la previsión efectuada para el ejercicio 2012 a partir de los ingresos efectivos y derechos reconocidos en el ejercicio 2011. Considerando por supuesto en aquellos casos en los que procedía las modificaciones en las OF aprobadas a final de 2011.

Este ajuste ha llevado en la mayor parte de los casos a disminuciones importantes en la presupuestación de los ingresos de 2012. Por ejemplo, 160.000€ menos en el concepto de ICIO, 50.000€ en la tasa de basura, 30.000€ en los conceptos correspondientes a la utilización de las instalaciones deportivas (polideportivo, piscina, frontón y campo de fútbol 30.000€ en el concepto de entrada a través de las aceras, 74.000€ en suelo, subsuelo y vuelo, 34.000€ en el concepto de compensación telefónica y 42.000€ menos en intereses.

Se me ha olvidado comentar que siguiendo criterio de intervención y de gestión presupuestaria se han agrupado ingresos en un mismo concepto que antes aparecían



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

en varios, como es el caso de las tasas por utilización de instalaciones deportivas, para facilitar tanto la contabilización como el seguimiento del presupuesto. Este criterio también se ha mantenido para las aplicaciones de gasto como luego veremos.

Bien, además de estos ajustes que he señalado y que responden a la ejecución del presupuesto de ingresos 2011, hay otras variaciones que responden a otras circunstancias por todos conocidas:

- Subida en el IBI en aplicación del RD-Ley 20/2011. Como sabéis la ponencia de valores de santa marta es anterior a 2002, por lo que corresponde aplicar el incremento del 10 por 100 (siendo el tipo mínimo 0,5 por 100 en 2012 y del 0,6 por 100 en 2013). Esto supone un incremento de 181.000€ en la recaudación del IBI de naturaleza urbana.
- La previsión para la PIE responde a la cantidad que corresponde recibir del Estado correspondiente a los ingresos de 2012, ya que los reintegros a realizar por las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 están reflejadas en el capítulo 9 de gastos.

Estas modificaciones conducen a un presupuesto de ingresos de 7.579.145€, siendo el presupuesto corriente de ingresos (Cap. 1, 2, 3, 4,5) de 7.454.145€, unos 280.000€ por debajo del presupuesto corriente de 2011 (siendo el del 2011 de 7.734.008)

Esta limitación en el presupuesto de ingresos (no olvidemos el principio de prudencia valorativa: sólo se contabilizarán los impuestos anticipados y los créditos impositivos cuya realización futura esté razonablemente asegurada) ha llevado, como no podía ser de otra manera, a un presupuesto de gastos austero y con importantes recortes a todos los niveles.

Comentare las modificaciones más importantes:

CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL

- Bajada del sueldo del alcalde de 10.000€ que tiene su reflejo en la aplicación de retribuciones miembros corporación (**un 3% del presupuesto corriente**) y lógicamente en la de seguridad social
- Amortización del puesto de Inspector de Policía. Son unos 40.000€ que se reflejan en las diferentes aplicaciones de gasto donde se contabilizan los conceptos retributivos del puesto: básicas, complemento específico, complemento destino...etc.
- La menor consignación en ayudas sociales no se debe ni mucho menos a que exista intención de recortar dichas ayudas sino todo lo contrario. El hecho es que en 2011 se disparó el número de solicitudes por parte de los trabajadores del ayuntamiento, de manera que se agotó la consignación presupuestaria en cerca de 8.000€. a comienzos de 2012, con cargo al presupuesto prorrogado, se han abonado todas las solicitudes pendientes. Esta situación que se ha vivido en 2011, y probable que se repita en años sucesivos, ha motivado la renegociación de los términos en los que se conceden estas ayudas sociales, recogidos tanto en el acuerdo marco de los funcionarios como en el convenio colectivo de los laborales. Entre otros de los aspectos a negociación está el



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

calendario de presentación y concesión de las ayudas, que ahora se extiende a todo el año natural. La propuesta, que ha sido bien recibida por los sindicatos, consiste en establecer un periodo para presentación de solicitudes que coincidiría con los dos o tres últimos meses de cada año, para su posterior estudio y concesión si procede. De manera que el pago ser haría efectivo en los primeros meses del año siguiente. De ahí que los 8.000€ presupuestados corresponden a las solicitudes pendientes a 31 de diciembre de 2011 y que han sido abonadas con presupuesto prorrogado. Mientras que ayudas a conceder por gastos realizados en 2012 se pagaran en 2013.

CAPITULO II: la presupuestación del gasto en bienes corrientes y servicios se ha realizado conforme a la ejecución de dicho gasto en 2011 y considerando lógicamente cualquier situación que se prevea vaya a generar nuevo gasto en 2012.

- Habréis notado que siguiendo el mismo criterio que en el presupuesto de ingresos, se han creado aplicaciones de gasto genéricas que agrupan partidas homogéneas. Por ejemplo, 920-212 Reparaciones y mantenimiento edificios municipales (aplicación genérica que concentra la consignación de partidas homogéneas del presupuesto anterior como son: 920-212 Reparaciones y mantenimiento edificio oficinas, 130-212 Reparaciones y mantenimiento edificio policía municipal, 334-212 Reparaciones y mantenimiento edificio cultura y bibliotecas, 324-212 Reparaciones y mantenimiento edificio Esc. De hostelería... etc. Con el mismo criterio se han creado las aplicaciones de gasto genéricas: 155-210 reparaciones y mantenimiento de infraestructuras, 920-22001 libros, suscripciones y otras publicaciones, 920-22100 suministro energía eléctrica edificios, 920-22102 suministro gas edificios municipales, 920-22103 suministro gasoil calefacción, 920-22200 suministro teléfonos fijos
- Se han negociado prácticamente todas las adjudicaciones y contratos anuales logrando una disminución del 10% del coste de los mismos en la mayor parte de los casos: mantenimiento de calderas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, mantenimiento informático, página web, material de oficina, material informático... etc.
- Se espera obtener también un importante ahorro en los consumos de teléfono, tanto fijo como móvil
- Se ha hecho también un esfuerzo notable por reducir en la medida de lo posible gastos de carácter discrecional
 - 6.000€ en gastos de representación de órganos de gobierno
 - 10.000€ en festejos populares
 - 20.000€ en gastos de funcionamiento de las áreas
 - 1.000€ en dietas cargos electos
 - 1.000€ en dietas locomoción cargos electos
- Respecto a las partidas de gasto correspondientes a las actividades a las diferentes concejalías, se ha realizado un cambio importante en la gestión de las mismas. Hemos observado que funcionar con un presupuesto muy fraccionado, que además se ha visto notablemente reducido en los últimos años por problemas presupuestarios obvios, no era eficiente. Lo que unido a la falta de personal técnico en las diferentes áreas ha dificultado poder poner a



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

disposición de los vecinos una oferta continuada de actividades. Hemos decidido dar un giro a esta situación, para optimizar el presupuesto del que se dispone consiguiendo como decía una oferta continuada y de calidad en las diferentes modalidades: juventud, mayores, deportes, cultura, educación. De manera que se está trabajando en un proyecto integral, que será adjudicado conforme al procedimiento correspondiente en cuanto el presupuesto lo permita. Me estoy refiriendo a la aplicación 334-22799 a la que se le ha dado nombre poco acertado ya que como acabo de comentar no se refiere exclusivamente a la promoción cultural sino a ese programa integral del que estaba hablando.

En los capítulos III y IX poco hay que decir. Están consignados en el Cap. 4 los intereses del préstamo en vigor para la construcción del ayuntamiento concertado con entidad y en CAP 9 están consignadas las cantidades correspondientes a la amortización del préstamo señalado, así como la devolución de la PIE correspondiente a las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.

CAPITULO IV

Las modificaciones a resaltar en cap. 4 son

- Servicio de comida a domicilio: 2.000€
- Cooperación al desarrollo: 10.000€
- Transferencias a asociaciones: 28.500 como sabéis, se está actualizando el registro de asociaciones, y de las 62 inscritas, solo hay 32 activas.
- Bonificaciones guardería: 54.000€
- Bonificaciones escuela música: 3.000€
- Bonificaciones emprendedores: 10.000€ (por error se consigno esta cantidad en CAP 2 en la aplicación 241-22799 programa de autoempleo e inserción laboral)

Los gastos e ingresos descritos generan un ahorro bruto de 32.892€ que ha sido aplicado a financiar las inversiones que aparecen en CAP 6

- Obras menores
- Equipos procesos de información
- Programas informáticos

NUEVOS Y MAYORES INGRESOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS

- 200.000€ por subvención de diputación para financiar gasto corriente e inversión
- 329.000€ de la liquidación positiva de la PIE en 2010

Según artículo 36 del RD 500/1990, los nuevos y mayores ingresos mencionados podrán financiar, mediante modificación presupuestaria, los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.



AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARTA DE TORMES

GASTO SOCIAL: 387.500€ (MAS DE UN 5% DEL PRESUPUESTO CORRIENTE) sin contar las retribuciones de las 2 trabajadoras sociales que son 60.000€ anuales)

- Protección civil: 6.000€
- Atención psicológica: 60.000€
- Escuela de música: 30.000 de gestión + 3.000€ bonificaciones
- Guardería: 51.000€ gestión + 54.000€ bonificaciones
- Programa integral actividades: 70.000€
- Ayudas a emprendedores: 10.000€
- OMIC: 16.000€
- Comida a domicilio: 2.000€
- Cooperación al desarrollo: 10.000€
- Escuela de futbol: 75.000€
- Escuela de baloncesto: 20.000€
- Asociaciones: 28.500€
- Becas libros: 6.000€

El vicepresidente hace constar que según el artículo 2, del capítulo primero del Reglamento del Consejo de Ciudad de Santa Marta de Tormes, se dan por presentados los Presupuestos, no hay turnos de preguntas, este Consejo no es de debate, pero si podemos aclarar alguna duda.

D. Agustín Acevedo quiere saber si al igual que el alcalde, el secretario e interventor del ayuntamiento se han bajado los sueldos.

D^a. Chabela de la Torre le contesta que no.

D. Jesús Sánchez Sánchez quiere saber si ha habido subida de sueldos en el consistorio. También se le contesta que no.

Pregunta si pueden vender parcelas municipales, la concejala le dice que si pero su valor tiene que ir destinado a patrimonio municipal.

D. Francisco Carmelo consulta si está presupuestado el ahorro de luz en alumbrado público. Se le contesta que efectivamente así es. Y también quiere saber por qué hay tanta diferencia entre IBI rústico y urbano, se le aclara que en el término de Santa Marta hay mucho menos terreno rústico.

D. Miguel Ángel Moreno da su opinión sobre los presupuestos, los considera bastante realistas, ya que se han quitado partidas de 2011 que eran expectativas más que realidades. Su análisis es que se está sacrificando una serie de inversiones extras que si llegan se ejecutarán.



PUNTO TERCERO.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Cesar Conde recuerda que en el anterior Consejo de Ciudad hizo dos sugerencias, una sobre el transporte metropolitano y otra, presencia sindical en el grupo de empleo aunque sea sin voto.

D. Jesús Sánchez solicita que se eleve al Equipo de Gobierno municipal una serie de preguntas sobre la Isla del Soto: ¿Se va a arreglar? ¿Se va a ejecutar el proyecto? ¿Se va a hacer la pasarela? ¿Se va a limpiar?

D. Javier Cascante ya se ha incorporado a la sesión y le contesta que cuando la Confederación Hidrográfica del Duero decida sacar a contratación el proyecto, se ejecutará. Respecto a la pasarela se está esperando autorización de la CHD. Y se hará una limpieza general de La Isla en el momento que llegue la subvención de Zona Deprimidas de la Junta de Castilla y León.

D. Francisco Carmelo:

- propone que en la calle Burgos todos los vehículos aparquen en batería para ganar aparcamientos.
- Quiere información sobre el Centro Comercial de Carbajosa, se le comunica que la noticia que tenemos es que tiene licencia.
- También pregunta si el aparcamiento de camiones se va a llevar a cabo, D. Javier Cascante le comunica que los propietarios nos hicieron ver la no oportunidad por la cercanía a sus viviendas, por los ruidos que se iban a producir, por lo que no se ejecutará.
- Quiere saber si está regulado a través de ordenanza el aparcamiento de camiones en el pueblo, se le contesta que no, sólo el paso.
- Pide aclaración sobre cómo va a quedar el tercer carril de la Nacional 501, D. David Mingo, que ya se encuentra en la sala, se la da.
- Pregunta por la retirada de coches abandonados en la vía pública, D. Javier Cascante le contesta que efectivamente los coches son retirados pero el trámite se demora hasta un año.

D. Miguel Ángel Moreno comunica que está en el grupo de empleo y quiere informar sobre ello. Hay 1.700 parados en Santa Marta y sigue creciendo.

Se hicieron tres propuestas:

- Firmar microcréditos con una entidad bancaria
- Buscar ubicación para realizar la actividad



AYUNTAMIENTO
DE
SANTA MARTA DE TORMES

- Mercadillo en Santa Marta

D. Javier Cascante comenta que en Santa Marta hemos tenido intenciones de hacer algo similar a mercadillos, pero los empresarios no están por la labor de participar. Encontramos muchas dificultades.

D. Raúl Sánchez pregunta si sabemos algo del polígono industrial y de la entrada por Pelabravo, D. Javier Cascante le contesta que se ha aprobado parcialmente el PGOU, a partir de ahora es cuando tenemos que ir decidiendo como queremos o como podremos gestionar el polígono industrial, y así empezar a hablar con los pueblos vecinos.

D. Florián Alonso hace hincapié en la intervención de D. Miguel Ángel sobre el mercadillo, conoce el de Ciudad Rodrigo y afirma que es un éxito, entiende que en Santa Marta sería más difícil por la ubicación pero es un pueblo que los sábados se queda vacío.

D. Julio De La Torre comenta que en la crisis del petróleo la solución pasaba por la gran empresa. Y la realidad es que lo que hay que fomentar son capacidades de talentos, los prioritarios son las 1.700 personas en paro. Es el momento de las personas y todos tenemos que estar al lado de estas personas. Propone que el reto del Consejo de Ciudad es ayudar a estas personas.

D. David Mingo comenta que hay realidades que exceden del ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Vicepresidente levanta la sesión a las 21:15 horas.